

Bien objeto de subasta

Urbana 12.—Número doce, tipo D, en el bloque oriental, en la planta baja del edificio denominado «Pineda I», sito en término de Vila-Seca, partida «Gatella» o «Montanayals». Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con terraza, un aseo y cuarto de baño. Cabida: 62 metros 75 decímetros cuadrados y una terraza de 15 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, donde se halla la terraza, con terraza; derecha, entrando, e izquierda, con departamento contiguo, y fondo, departamento contiguo, patio de luces y caja de escalera. Tiene arriba la primera planta y debajo el terreno. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca i Salou al tomo 746, libro 166, folio 100, finca número 10.526, inscripción segunda.

Está tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Todo lo cual, se pone de general conocimiento y en particular de los demandados don José Antonio Corrales Torres y doña Dulce María Pina Mendoza, a quienes en todo caso servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Tarragona a 22 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Mar Gómez Cintas.—22.001.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 666/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la entidad Banco Zaragozano, contra don Juan Pino Ríos, doña María Luisa Tadeo Martín y don José Antonio Pino Delgado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 6.612-B, folio 192, tomo 1.198, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, actual finca 9.413-B, folio 220, tomo 777.

Tasada en la cantidad de 12.974.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 26 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—22.128.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

Doña Carmen Albarrán Rodríguez Armijo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de Valverde del Camino y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 240/98, seguidos a instancias de El Monte, representado por el Procurador señor Zamorano Álvarez, contra don Sebastián Rodríguez Gómez y Piedras Alba Martín Gómez, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, en el plazo de veinte días y la tasación que se indicará, las fincas que más adelante serán descritas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Campana, sin número, de esta villa, a las diez treinta horas del día 9 de julio, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca en que han sido valoradas: Finca 2.215, por valor de 271.328 pesetas; finca 2.216, por valor de 298.461 pesetas; finca 2.805, por valor de 1.085.313 pesetas; finca 2.845, por valor de 8.393.142 pesetas, y finca número 2.804, por valor de 67.761.250 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos, de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo para las subastas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Se convoca a esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será

devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 9 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, debiendo consignar igualmente el 20 por 100 de dicha valoración.

En prevención de que no haya postores en la segunda, se señala para la tercera, el día 13 de octubre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera con día hábil, será celebrada al día siguiente hábil. Del mismo modo, si alguna no pudiere ser celebrada en el día indicado por alguna causa que lo impidiere, será celebrada al día siguiente, a la misma hora, y así sucesivamente, hasta que aquella tuviera lugar.

Bienes objeto de la subasta

Rústica.—Suerte de tierra al sitio de «Tariquejo», en término municipal de Villanueva de los Castillejos, con una cabida de 25 áreas. Linda: Al norte, don Sebastián Rodríguez Rodríguez; este, don Francisco Rodríguez Limón, separada esta finca por un pequeño regajo; sur, doña Dolores Rodríguez Vaz, y oeste, con el arroyo de Tariquejo. Inscrita al tomo 390, libro 46 de Villanueva de los Castillejos, folio 70 vuelto, finca número 2.215, inscripción sexta.

Rústica.—Suerte de tierra al mismo sitio y término que la anterior, con una cabida de 26 áreas 56 centiáreas. Linda: Al norte, doña Dolores Rodríguez Vaz; este, herederos de don Fernando Rodríguez Limón, separada esta finca por un pequeño regajo; sur, don Sebastián Rodríguez Rodríguez, y oeste, con el arroyo de Tariquejo. Inscrita al tomo 390, libro 46, folio 74 vuelto, finca número 2.216, inscripción sexta.

Rústica.—Suerte de tierra al sitio y término que las anteriores, con una cabida de 1 hectárea. Linda: Al norte, don Sebastián Rodríguez, hoy sus herederos; sur, herederos de García Pérez; este, don Gaspar Pérez Alfonso, y oeste, con el arroyo de Tariquejo. Inscrita al tomo 589, libro 55, folio 132 vuelto, inscripción 3.ª, finca número 2.805.

Rústica.—Suerte de tierra al mismo sitio y término que las anteriores, con una cabida de 2 hectáreas 2 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte, este y oeste, don Juan José Rodríguez Limón, y sur, don Sebastián Rodríguez Gómez. Sobre dicha finca se ha llevado a cabo la siguiente edificación: Nave para la producción de carne de pollo con destino al consumo humano, con una superficie rectangular de 1.820 metros cuadrados. Inscrita al tomo 589, libro 55, folio 126 vuelto, finca número 2.804, inscripción tercera.

Rústica.—Cortinal sito en Villanueva de los Castillejos, calle San Sebastián, hoy Portugal, con una cabida de 30 áreas 20 centiáreas. Linda: Por la derecha, entrando, con otro de la viuda de Juan Pérez Macías; izquierda, casa de Manuel Fernández Mendoza, y espaldas, ejidos de la población. Dentro de dicho cortinal hay una casa que mide 8 metros de frente por 13 metros de fondo, con una superficie de 104 metros cuadrados, compuesta de tres cuerpos. Inscrita al tomo 623, libro 56, folio 56, finca número 2.845.

Dado en Valverde del Camino a 21 de abril de 1999.—La Juez, Carmen Albarrán Rodríguez Armijo.—La Secretaria.—21.976.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Enrique González Silva y doña Margarita Paloma Bellido Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Trozo de terreno situado en el pago de Fuente de la Peña, carretera de Loja a Torre del Mar, margen derecho, kilómetro 57,200, del término de Alcaucín; que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Izquierda, fondo y frente, con la carretera de Loja a Torre del Mar, y derecha, con cañada de mecheros. Dentro de la parcela se ha construido una vivienda, situada en el pago de la Fuente de la Peña, término de Alcaucín, de los que 90 metros cuadrados a parte construida y el resto de la parcela se destina a desahogo y ruedos de la misma. Consta de una sola planta, distribuida en cocina, pasillo, baño, dos dormitorios, salón-comedor y vestíbulo. Inscrita al tomo 1.008, libro 43, folio 80, finca 3.480.

Valorada en 6.340.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo C dos, en planta segunda, del bloque 1, integrante del conjunto de construcción ubicado sobre la parcela 1 de la urbanización «El Tomillar», sito en el partido de la Campiñuela Baja, Vega de Sevilla, de esta ciudad; se distribuye en diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie de viviendas de 107,4 metros cuadrados 29,61 metros cuadrados de terraza cubierta. Linda: Al norte, avenida del Sol; sur, meseta de planta y vivienda tipo D dos; este, calle número 3 de urbanización «El Tomillar», y oeste, espacios libres y meseta de planta. Inscrita al tomo 959, libro 65, folio 153, finca 5.988.

Valorada en 10.670.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 3 de mayo de 1999.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—22.157.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 839/1998-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, contra «San Siro 76, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 4. Piso primero, letra A, tipo A1, en la primera planta alzada, del portal número 22 de la calle Bailén, de unos 73,52 metros cuadrados útiles; le corresponde una participación de 0,660 por 100 en relación al valor total del inmueble. Este piso tiene como elementos vinculados a las siguientes participaciones en el departamento número 1 del inmueble: 0,442 por 100 con el derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de apar-

camiento número 7, y un 0,099 por 100 con el derecho al uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero número 32. Forma parte de un edificio en Zaragoza, calle Bailén, 22, angular a calle Aliaga, 3, 5, 7 y 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.370, libro 252, folio 127, finca 13.291, inscripción segunda.

Tasada en 27.335.000 pesetas.

Urbana número 5. Piso primero, letra B, tipo B1, en la primera planta alzada, del portal número 22 de la calle Bailén, de unos 78,28 metros cuadrados útiles; le corresponde una participación de 0,706 por 100 en relación al valor total del inmueble. Este piso tiene como elementos vinculados las siguientes participaciones en el departamento número 1 del inmueble: 0,442 por 100 con el derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento número 13, y un 0,099 por 100 con el derecho al uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero número 34. Forma parte de un edificio en Zaragoza, calle Bailén, 22, angular a calle Aliaga, 3, 5, 7 y 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.370, libro 252, folio 132, finca 13.293, inscripción segunda.

Tasada en 25.577.750 pesetas.

Urbana número 6. Piso segundo, letra A, tipo A1, en la segunda planta alzada, del portal número 22 de la calle Bailén, de unos 73,52 metros cuadrados útiles; le corresponde una participación de 0,660 por 100 en relación al valor total del inmueble. Este piso tiene como elementos vinculados las siguientes participaciones en el departamento número 1 del inmueble: 0,442 por 100 con el derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento número 10, y un 0,099 por 100 con el derecho al uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero número 31. Forma parte de un edificio en Zaragoza, calle Bailén, 22, angular a calle Aliaga, 3, 5, 7 y 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.370, libro 252, folio 137, finca 13.295, inscripción segunda.

Tasada en 27.335.000 pesetas.

Urbana número 7. Piso segundo, letra B, tipo B1, en la segunda planta alzada, del portal número 22 de la calle Bailén, de unos 78,28 metros cuadrados útiles; le corresponde una participación de 0,706 por 100 en relación al valor total del inmueble. Este piso tiene como elementos vinculados las siguientes participaciones en el departamento número 1 del inmueble: 0,442 por 100 con el derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento número 131, y un 0,099 por 100 con el derecho al uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero número 81. Forma parte de un edificio en Zaragoza, calle Bailén, 22, angular a calle Aliaga, 3, 5, 7 y 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.370, libro 252, folio 142, finca 13.297, inscripción segunda.

Tasada en 25.577.750 pesetas.

Urbana número 8. Piso tercero, letra A, tipo A1, en la tercera planta alzada, del portal número 22 de la calle Bailén, de unos 73,52 metros cuadrados útiles; le corresponde una participación de 0,660 por 100 en relación al valor total del inmueble. Este piso tiene como elementos vinculados las siguientes participaciones en el departamento número 1 del inmueble: 0,442 por 100 con el derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento número 132, y un 0,099 por 100 con el derecho al uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero número 82. Forma parte de un edificio en Zaragoza, calle Bailén, 22, angular a calle Aliaga, 3, 5, 7 y 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.370, libro 252, folio 147, finca 13.299, inscripción segunda.

Tasada en 27.335.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—22.118.